Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

El pleno del Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020, acordó la aprobación inicial del Reglamento de régimen interno de la piscina municipal de Sevilleja de la Jara, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Sevilleja de la Jara, 4 de junio de 2021.–El Alcalde, Faustino Ollero Sánchez.

N.º I.-2856

Código de verificación: **2021.00002856**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**